

Proceso No. 2017- 327

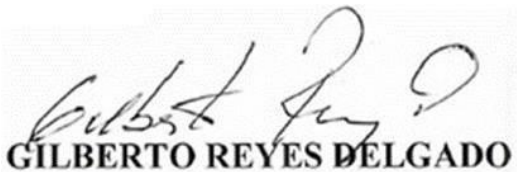
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

TENER Y RECONOCER al doctor **WICKMANN GIOVANNY TENJO GUTIERREZ** como apoderado judicial de la demandada en los términos y fines del poder conferido.

Del escrito de excepciones córrasele traslado a la parte demandante (FOLIO 309 AL 313) por el término de diez (10) días numeral 1 art. 443 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

Juez

(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No. 001 hoy 19 de
enero de 2022

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ